

22  
dirlo se le da testimonio: y por el Sr. Teniente de la Sr. Jurisdicción en virtud de los testimonios que pide el Sr. D. Juan Torrefcano, careciendo de facultades para hacerlo de los cabildos anteriores, que acuda a donde se correspondiera, y con mérito a haberse conformado con la rotada anterior a esta no ha lugar a su solicitud. Para la de obras públicas al Sr. comisionado Carrasco, a excepción del Sr. D. Juan Torrefcano que nombró al Sr. D. Lucas Morel, y para fiel ejecutor en el mes de Mayo, mediante haber quedado encartado en el cabildo de primero del año los Sr. D. Andrés Ferrer, D. Benito de Uroja y D. Juan Antonio Valera, por ser entre los tres, lo que se ejecutó de este contenido, y toco, a D. Sr. D. Andrés Ferrer, la suerte de tal fiel ejecutor en el mes de Mayo.

merced de agua de Juan Cerrillo. — En virtud del Informe puesto por D. José de Sando menduino. Regidor a la solicitud de merced de agua que hace Juan Cerrillo en el partido de la Parrilla, acorda la ciudad, que el mismo Sr. comisionado pase al sitio donde se ha hecho la obra y avista del arado Juan Cerrillo, haga se molar la que se ha ya hecho, quedando en el ser y estado en